

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Resolución de la Secretaría General del Tribunal Constitucional por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de aire acondicionado, mecánicas y eléctricas, de saneamiento, de fontanería y contra incendios del edificio sede del Tribunal Constitucional, sito en Madrid, calle Doménico Scarlatti, número 6.

La Secretaría General del Tribunal Constitucional anuncia concurso para la adjudicación del servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de aire acondicionado, mecánicas y eléctricas, de saneamiento, de fontanería y contra incendios, del edificio sede del Tribunal Constitucional.

Tipo de licitación: 23.604.753 pesetas anuales.
Plazo contractual: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1989.

Documentos de interés para los licitadores: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables, de diez de la mañana hasta las trece horas, en la Gerencia del Tribunal Constitucional (primera planta de la sede del mismo, sita en la calle Doménico Scarlatti, número 6, esquina Isaac Peral).

Documentos que deberán presentar los licitadores: Las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente, en sobre aparte, de los siguientes documentos:

A) Los que acrediten la personalidad de las Empresas:

a) Copia o fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte del licitador o, en su caso, de la persona que lo representare, debidamente legalizada por Notario.

b) Si se trata de Sociedades mercantiles: Certificación del Registro Mercantil acreditativa de su existencia legal; capital y objeto social o la documentación fehaciente sobre estos extremos.

c) En caso de que el firmante de la proposición no sea la misma persona que ha de obligarse, poder notarial justificativo de las facultades con las que comparece, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que para las Sociedades mercantiles podrá ser sustituido por certificación del citado Registro, mediante la que se acredite la constancia de la inscripción del poder que ostenta.

B) Los que acrediten la capacidad del empresario para contratar con la Administración:

a) Certificación administrativa o declaración expresa firmada por el licitador o su representante legal de que el oferente se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias:

Alta en la licencia fiscal.

Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto de Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

b) Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social o declaración responsable de que la Empresa está inscrita en la Seguridad Social (o, en su

caso, si se tratase de un empresario individual, afiliación y el alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda por razón de su actividad) y de haber afiliado, en su caso, y haber dado de alta a los trabajadores que tengan a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas con la Seguridad Social.

En el caso de presentarse la declaración expresa y la responsable de los puntos anteriores a) y b), el oferente que resultare propuesto como adjudicatario deberá presentar la documentación figurada en dichos apartados ante la Gerencia del Tribunal Constitucional con sede en su edificio, calle Doménico Scarlatti, número 6, planta 1.ª, distrito postal 28003 de Madrid, consecuencia de su requerimiento en el plazo de diez días a contar de la fecha de la notificación, quedando, en el caso contrario, decaído en su derecho como licitador.

c) Testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, declaración responsable del licitador o su representante legal de que no se halla comprendido en ninguno de los casos de excepción del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, otorgada ante autoridad judicial administrativa, Notario público u otro Organismo profesional cualificado.

Para las Empresas extranjeras, además de los anteriores, presentarán sus documentos constitutivos traducidos de forma oficial al castellano, así como un despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo donde se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse.

No obstante lo anterior, las Empresas de estados no miembros de la Comunidad Económica Europea deberán acompañar informe de la Embajada de España respectiva acreditativo de que el país de procedencia de la Empresa extranjera admite a su vez la participación de Empresas españolas en la contratación con la Administración en forma sustancialmente análoga.

Para el caso de agrupación temporal de Empresas, además de los correspondientes del apartado segundo, los figurados en el artículo 27 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Contratos del Estado.

C) Los que acrediten la clasificación del empresario:

a) Relación de asistencias efectuadas durante los cinco últimos años, indicando su importe, fecha y destino público o privado.

b) Descripción de los efectivos personales y medios técnicos empleados por el licitador para asegurar la calidad de la asistencia.

Plazo de admisión y lugar: Las proposiciones deberán ser entregadas en mano, acompañadas de los documentos que se indican anteriormente, en el Registro General del Tribunal Constitucional (planta baja del referido edificio), durante su horario y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Será a las dieciocho horas del día siguiente hábil al cierre del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de juntas de la sede del Tribunal Constitucional. Si este día recayese en sábado, se trasladará al día hábil inmediato posterior.

Fianza provisional: Resguardo justificativo del ingreso en la Caja General de Depósitos (cuando la

fianza se constituya en metálico o en valores emitidos o avalados por el Estado o los que tengan concedido este beneficio por disposición del Gobierno) o aval bancario, correspondiente a la fianza provisional.

La fianza provisional para poder participar se fija en el 2 por 100 del presupuesto indicado en la cláusula 5.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y deberá ser constituida a disposición del Tribunal Constitucional, pudiendo presentarse por medio de aval bancario, emitido por una de las Entidades previstas en el artículo 122 de la Ley de Contratos del Estado y en los artículos 370 y 375 del Reglamento General de Contratación del Estado y conforme a los demás requisitos previstos al efecto por los artículos 376 y 379 de dicho Reglamento y al modelo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120, del 18).

Otras condiciones: Los documentos podrán ser originales o copias de los mismos que tendrán carácter de auténticos conforme a la legislación vigente. Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: Las proposiciones que presenten los empresarios se ajustarán al siguiente modelo:

Don, domiciliado en, calle, número, con, expedido en, actuando, se compromete a realizar el contrato de asistencia a que se refiere el anexo publicado en, de de de 19....., con arreglo al pliego de prescripciones técnicas (*), y por el precio de licitación de

Todo ello de acuerdo con las cláusulas de este pliego, cuyo contenido declara conocer plenamente.

(Lugar, fecha y firma.)

(* En el supuesto de estimarse condiciones más favorables las indicará adjuntándolas a la proposición.

Madrid, 26 de octubre de 1988.—El Secretario general, Javier Salas Hernández.—8.445-A.

Resolución de la Secretaría General del Tribunal Constitucional por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza del edificio sede del Tribunal Constitucional, sito en Madrid, calle Doménico Scarlatti, número 6.

La Secretaría General del Tribunal Constitucional anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza del edificio sede del Tribunal Constitucional, sito en Madrid, calle Doménico Scarlatti, número 6.

Tipo de licitación: 28.398.667 pesetas anuales.

Plazo contractual: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1989.

Documentos de interés para los licitadores: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables, de diez de la mañana hasta las trece horas, en la Gerencia del Tribunal Constitucional (primera planta de la sede del mismo, sita en la calle Doménico Scarlatti, número 6, esquina Isaac Peral).

Documentos que deberán presentar los licitadores: Las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente, en sobre aparte, de los siguientes documentos:

A) Los que acrediten la personalidad de las Empresas:

a) Copia o fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte del licitador o, en su caso, de la persona que lo representare, debidamente legalizada por Notario.

b) Si se trata de Sociedades mercantiles: Certificación del Registro Mercantil acreditativa de su existencia legal, capital y objeto social o la documentación fehaciente sobre estos extremos.

c) En caso de que el firmante de la proposición no sea la misma persona que ha de obligarse, poder notarial justificativo de las facultades con las que comparece, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que para las Sociedades mercantiles podrá ser sustituido por certificación del citado Registro, mediante la que se acredite la constancia de la inscripción del poder que ostenta.

B) Los que acrediten la capacidad del empresario para contratar con la Administración:

a) Certificación administrativa o declaración expresa firmada por el licitador o su representante legal de que el oferente se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias:

Alta en la licencia fiscal.

Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto de Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

b) Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social o declaración responsable de que la Empresa está inscrita en la Seguridad Social (o, en su caso, si se tratase de un empresario individual, afiliación y el alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda por razón de su actividad) y de haber afiliado, en su caso, y haber dado de alta a los trabajadores que tengan a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas con la Seguridad Social.

En el caso de presentarse la declaración expresa y la responsable de los puntos anteriores a) y b), el oferente que resultare propuesto como adjudicatario deberá presentar la documentación figurada en dichos apartados ante la Gerencia del Tribunal Constitucional con sede en su edificio, calle Doménico Scarlatti, número 6, planta 1.ª, distrito postal 28003 de Madrid, consecuencia de su requerimiento en el plazo de diez días a contar de la fecha de la notificación, quedando, en el caso contrario, decaído en su derecho como licitador.

c) Testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, declaración responsable del licitador o su representante legal de que no se halla comprendido en ninguno de los casos de excepción del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, otorgada ante autoridad judicial administrativa, Notario público u otro Organismo profesional cualificado.

Para las Empresas extranjeras, además de los anteriores, presentarán sus documentos constitutivos traducidos de forma oficial al castellano, así como un despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo donde se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse.

No obstante lo anterior, las Empresas de estados no miembros de la Comunidad Económica Europea deberán acompañar informe de la Embajada de España respectiva acreditativo de que el país de procedencia de la Empresa extranjera admite a su vez la participación de Empresas españolas en la contratación con la Administración en forma sustancialmente análoga.

Para el caso de agrupación temporal de Empresas, además de los correspondientes del apartado segundo, los figurados en el artículo 27 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, por el que se

modifica el Reglamento General de Contratos del Estado.

C) Los que acrediten la clasificación del empresario:

a) Relación de asistencias efectuadas durante los cinco últimos años, indicando su importe, fecha y destino público o privado.

b) Descripción de los efectivos personales y medios técnicos empleados por el licitador para asegurar la calidad de la asistencia.

Plazo de admisión y lugar: Las proposiciones deberán ser entregadas en mano, acompañadas de los documentos que se indican anteriormente, en el Registro General del Tribunal Constitucional (planta baja del referido edificio), durante su horario y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Será a las dieciocho horas del día siguiente hábil al cierre del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de juntas de la sede del Tribunal Constitucional. Si este día recayese en sábado, se trasladará al día hábil inmediato posterior.

Fianza provisional: Resguardo justificativo del ingreso en la Caja General de Depósitos (cuando la fianza se constituya en metálico o en valores emitidos o avalados por el Estado o los que tengan concedido este beneficio por disposición del Gobierno) o aval bancario, correspondiente a la fianza provisional.

La fianza provisional para poder participar se fija en el 2 por 100 del presupuesto indicado en la cláusula 5.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y deberá ser constituida a disposición del Tribunal Constitucional, pudiendo presentarse por medio de aval bancario, emitido por una de las Entidades previstas en el artículo 122 de la Ley de Contratos del Estado y en los artículos 370 y 375 del Reglamento General de Contratación del Estado y conforme a los demás requisitos previstos al efecto por los artículos 376 y 379 de dicho Reglamento y al modelo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120, del 18).

Otras condiciones: Los documentos podrán ser originales o copias de los mismos que tendrán carácter de auténticos conforme a la legislación vigente. Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: Las proposiciones que presenten los empresarios se ajustarán al siguiente modelo:

Don domiciliado en calle número con expedido en actuando se compromete a realizar el contrato de asistencia a que se refiere el anexo publicado en de de de 19....., con arreglo al pliego de prescripciones técnicas (*), y por el precio de licitación de

Todo ello de acuerdo con las cláusulas de este pliego, cuyo contenido declara conocer plenamente.

(Lugar, fecha y firma.)

(* En el supuesto de estimarse condiciones más favorables las indicará adjuntándolas a la proposición.

Madrid, 26 de octubre de 1988.—El Secretario general, Javier Salas Hernández.—8.444-A.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 732/7147/88, del Mando de Material del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición para reposición de dos «Tacan» móviles.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por Orden número 39/1988, de 6 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 116), con fecha 27 de septiembre de 1988 el Mando de Material del Ejército del Aire, ha resuelto adjudicar

definitivamente por concurso, la adquisición para reposición de dos «Tacan» móviles, a la firma «Page Ibérica, Sociedad Anónima», en un importe total de 219.977.510 pesetas, en las condiciones establecidas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de septiembre de 1988.—El General Jefe del Mando de Material, P. D., el General Director de Adquisiciones (Orden 1/1987, de 7 de enero), Antonio Espinosa Paredes.—15.257-E.

Resolución 732/07630/88, del Mando de Material del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicada la «Reposición de radiobaliza NDB de la Base Aérea de Morón (MNF)».

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por Orden 39/1988, de 6 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 116), con fecha 14 de octubre el Mando de Material del Ejército del Aire ha resuelto adjudicar definitivamente por contratación directa, la «Reposición de radiobaliza NDB de la Base Aérea de Morón (MNF)» a la firma «Page Ibérica, Sociedad Anónima», por un importe total de 17.582.000 pesetas, en las condiciones establecidas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de octubre de 1988.—El General Jefe del Mando de Material, P. D. (Orden 1/1987, de 7 de enero), el General Director de Adquisiciones, Antonio Espinosa Paredes.—15.941-E.

Resolución 732/07635/88, del Mando de Material del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicado la «Adquisición de lubricantes especiales para aviones».

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por Orden 39/1988, de 6 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 116), con fecha 14 de octubre, el Mando de Material del Ejército del Aire, ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación directa para la «Adquisición de lubricantes especiales para aviones» a la firma «Spinks & C. (España), Sociedad Anónima», por un importe de 7.351.500 pesetas, en las condiciones establecidas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de octubre de 1988.—El General jefe del Mando de Material, P. D. (Orden 1/1987, de 7 de enero), el General Director de Adquisiciones, Antonio Espinosa Paredes.—15.940-E.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace pública la adjudicación recaída en el expediente INV.29/88-I-51, seguido para la adquisición de 4.000 teléfonos de campaña y anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de fecha 19 de abril de 1988.

Celebrado el concurso ante esta Junta, constituida en Mesa de Contratación el día 27 de mayo de 1988, por la autoridad competente se ha efectuado la siguiente adjudicación:

Firma comercial: «Industrias de Telecomunicación, Sociedad Anónima». Importe: 318.115.054 pesetas. Importe total: 318.115.054 pesetas.

Madrid, 13 de octubre de 1988.—El General Presidente, Vitaliano Arés Guillén.—15.812-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Córdoba capital por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los trabajos de conservación del catastro urbano, polígono 3.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio se hace público que los trabajos de conservación del catastro urbano, polígono número 3, correspondientes al concurso convocado y publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 30 de agosto de 1988, número 208, ha sido adjudicado a la Empresa «Foycar, Sociedad Anónima», por un importe de 7.600.000 pesetas.

Córdoba, 20 de octubre de 1988.—El Delegado de Hacienda, Presidente del Consejo, Francisco Casado Vicente.—16.461-E.

Resolución del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Zaragoza-capital por la que se hace pública la adjudicación de los trabajos que se citan.

Se hace pública la adjudicación definitiva de los trabajos de «información de los recursos y asistencia a la gestión tributaria, en relación con los trabajos para la urgente adaptación-revisión al Plan General de Ordenación Urbana del catastro urbano del término municipal de Zaragoza». (Expediente número 03/88/UR/500).

«Trabajos Catastrales, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera del Sádar, sin número, de Pamplona, por importe de 27.413.394 pesetas.

Zaragoza, 21 de octubre de 1988.—El Presidente del Consejo Territorial, José María Aranda Tomás.—16.627-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adaptación de locales para Gabinete de Identificación y Brigada de Policía Judicial de la Comisaría Local de Policía de Tarrasa (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, 3.º, de la vigente Ley de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, el ilustrísimo señor Secretario general-Director de la Policía, ha tenido a bien aprobar la adjudicación de las obras de adaptación de locales para Gabinete de Identificación y Brigada de Policía Judicial de la Comisaría Local de Policía de Tarrasa (Barcelona), a favor de la Empresa «Dámaso Farreras, Sociedad Anónima», en la cantidad de 9.625.723 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 5 de octubre de 1988.—El Director de la Policía, José María Rodríguez Colorado.—16.648-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro, entrega e instalación de un citómetro de flujo con destino al Centro de Biología Molecular.

Este Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto anunciar concurso para la adjudica-

ción del suministro, entrega e instalación de un citómetro de flujo con destino al Centro de Biología Molecular, del C. S. I. C., al precio tipo de 35.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 700.000 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses.

Exposición de pliegos: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, 117, 28006 Madrid, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo: El plazo de representación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a las trece horas del día 7 de diciembre de 1988, por no haberse considerado los sábados hábiles a tal efecto.

Documentación a presentar por los licitadores: La reseñada en la cláusula 8.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará el día 19 de diciembre de 1988, a las once treinta horas, en la Sala de la Comisión Científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, 117, primera planta, Madrid.

El presente anuncio ha sido enviado al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», en Luxemburgo, con fecha 27 de octubre de 1988.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de noviembre de 1988.—El Secretario general, Salvador Meca Gómez.—8.604-A.

Resolución de la Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Albacete por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de los contratos de obra que se indican.

Esta Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Albacete ha resuelto anunciar subasta con admisión previa para la adjudicación de los siguientes contratos de obras:

1. Construcción de dos unidades para Centro Rural Agrupado, en Vado de Tus, Los Giles (Albacete). Presupuesto de licitación: 30.739.116 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

2. Ampliación de seis unidades en el Centro de Formación Profesional de Alcaraz (Albacete).

Presupuesto de licitación: 38.223.700 pesetas. *Plazo de ejecución:* Seis meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

3. Construcción de gimnasio en el Instituto de Bachillerato número 5 de Albacete.

Presupuesto de licitación: 38.451.280 pesetas. *Plazo de ejecución:* Seis meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en esta Dirección Provincial, sita en avenida de la Estación, número 2, planta 11, Albacete, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 7 de diciembre de 1988, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, planta novena, avenida de la Estación, número 2, de Albacete. En cuanto a las proposiciones por correo, se estará a lo dispuesto en la cláusula 7.1 del pliego de las administrativas particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en las cláusulas 7.2, 7.3 y 7.4 del pliego de las administrativas particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 12 de diciembre de 1988, calificará las documentaciones presentadas y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Albacete, el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 16 de diciembre de 1988, a partir de las doce horas, en la Sala de Juntas de esta Dirección Provincial, avenida de la Estación, número 2, planta novena, de Albacete.

Albacete, 27 de octubre de 1988.—El Director provincial, José Antonio Almendros Peinado.—8.418-A.

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de octubre de 1988, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia concurso para la realización del servicio de limpieza de esta Universidad.

El presupuesto base de licitación para las diferentes zonas, así como la fianza exigida en cada caso, es la siguiente:

Zona 1. Campus «Oeste»: Importe, 56.190.600 pesetas; fianza, 1.123.812 pesetas.

Zona 2. Campus «Este»: Importe, 50.727.150 pesetas; fianza, 1.014.543 pesetas.

Zona 3. Campus «Norte»: Importe, 32.191.700 pesetas; fianza 643.834 pesetas.

Zona 4. Campus «Centro»: Importe, 21.852.850 pesetas; fianza 437.057 pesetas.

Zona 5. Campus Huesca: Importe, 3.902.600 pesetas; fianza, 78.052 pesetas.

Zona 6. Campus Teruel: Importe, 3.902.600 pesetas; fianza, 78.052 pesetas.

Zona 7. Campus Logroño: Importe, 7.804.250 pesetas; fianza, 156.085 pesetas.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso, el de prescripciones técnicas y el modelo de proposiciones podrán ser examinadas en la Sección de Contratos, primera planta del edificio de Interfacultades, Rectorado de la Ciudad Universitaria.

Hasta las trece horas de los veinte días hábiles a partir del día siguiente del de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en Registro General proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposición se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Universidad, el tercer día hábil después de cumplir el plazo de entrega, a las diez horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que queden reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Zaragoza, 17 de octubre de 1988.—El Rector, Vicente Camarena Badia.—8.437-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de Economía y Finanzas por la que se convocan varios concursos para la adjudicación de los «Servicios de limpieza periódica de varios locales del Departamento».

La Secretaría General del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña convoca los siguientes concursos:

1. Prestación de los Servicios de limpieza periódica de las dependencias de la sede central del Departamento.

Presupuesto: 13.100.000 pesetas.

Fianza provisional: 262.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 6, categoría a.

Dependencias donde pueden consultarse los pliegos: Secretaría General del Departamento de Economía y Finanzas, rambla de Cataluña, 19-21, séptima planta, de Barcelona.

2. Prestación de los Servicios de limpieza periódica de las dependencias de la Delegación Territorial del Departamento en Barcelona.

Presupuesto: 8.100.000 pesetas.

Fianza provisional: 162.000 pesetas.

Dependencias donde pueden consultarse los pliegos: Secretaría General del Departamento de Economía y Finanzas, rambla de Cataluña, 19-21, séptima planta, de Barcelona, o en la Delegación Territorial del Departamento en Barcelona, calle de Bergara, número 9.

3. Prestación de los Servicios de limpieza periódica de las dependencias de la Delegación Territorial del Departamento en Tarragona.

Presupuesto: 1.875.000 pesetas.

Fianza provisional: 37.500 pesetas.

Dependencias donde pueden consultarse los pliegos: Secretaría General del Departamento de Economía y Finanzas, rambla de Cataluña, 19-21, séptima planta, de Barcelona, o en la Delegación Territorial del Departamento en Tarragona, calle Monasterio de Poblet, número 3.

4. Prestación de los Servicios de limpieza periódica de las dependencias de la Delegación Territorial del Departamento en Lérida.

Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Dependencias donde pueden consultarse los pliegos: Secretaría General del Departamento de Economía y Finanzas, rambla de Cataluña, 19-21, séptima planta, de Barcelona, o en la Delegación Territorial del Departamento en Lérida, plaza de la Sal, número 5.

5. Prestación de los Servicios de limpieza periódica de las dependencias de la Delegación Territorial del Departamento en Gerona.

Presupuesto: 1.150.000 pesetas.

Fianza provisional: 23.000 pesetas.

Dependencias donde pueden consultarse los pliegos: Secretaría General del Departamento de Economía y Finanzas, rambla de Cataluña, 19-21, séptima planta, de Barcelona, o en la Delegación Territorial del Departamento en Gerona, carretera de Barcelona, número 36.

Cada local es objeto de una licitación independiente.

Es común a todos los concursos:

Plazo de ejecución: Desde el día 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1989.

Modelo de proposición: La proposición económica deberá formularse estrictamente según el modelo que se adjunta como anexo número 3 al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de las proposiciones: Las proposiciones deberán entregarse en sobre cerrado en la Secretaría General del Departamento de Economía y Finanzas, rambla de Cataluña, 19-21, séptima planta, de Barcelona.

No obstante, las proposiciones también podrán ser enviadas por correo dentro del plazo de admisión. En este caso, deberá justificarse la fecha de la imposición del envío en la oficina de correos y anunciarse al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama durante el mismo día.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día 2 de diciembre de 1988.

Apertura de las proposiciones: La Mesa de Contratación del Departamento de Economía y Finanzas procederá a la apertura de las proposiciones presentadas a las doce horas del día 16 de diciembre de 1988. Este acto será público y tendrá lugar en la segunda planta del edificio sede central del Departamento de

Economía y Finanzas, rambla de Cataluña, 19-21, de Barcelona.

Documentos que deben aportar los licitadores y forma de presentación: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.

Barcelona, 4 de noviembre de 1988.-8.587-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora y ensanche del firme carretera regional 35-F».

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas convoca la siguiente subasta, con admisión previa:

Objeto del contrato: «Mejora y ensanche del firme carretera regional 35-F».

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presupuesto: 158.220.825 pesetas.

Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Proposición económica y lugar de presentación: Se ajustará al modelo establecido en el pliego de cláusulas particulares y se presentará junto con el resto de la documentación exigida, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, sita en avenida Teniente Flomesta, sin número, de Murcia, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se programará al primer día hábil siguiente. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto para su examen en el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Consejería.

Apertura de proposiciones: Se verificará por la Mesa de Contratación a los diez días naturales de la finalización del plazo de presentación, a las doce horas, en el Salón Blanco de la Comunidad Autónoma.

Abono de anuncios: Los anuncios de «Boletines Oficiales» y prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Murcia, 27 de octubre de 1988.-El Consejero, J. Salvador Fuentes Zorita.-8.467-A.

Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas por la que se anuncia concurso de las obras de «Construcción de 15 viviendas de promoción pública en Ciezas».

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas convoca el siguiente concurso:

Objeto del contrato: «Construcción de 15 viviendas de promoción pública en Ciezas».

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Presupuesto: 77.518.860 pesetas.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.

Proposición económica y lugar de presentación: Se ajustará al modelo establecido en el pliego de cláusulas particulares y se presentará junto con el resto de la documentación exigida, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, sita en avenida Teniente Flomesta, sin número, de Murcia, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o del primer día hábil siguiente si aquél finalizase en sábado, hasta las trece horas del último día.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto para su examen en el Servicio de

Contratación y Gestión Económica, sito en avenida Teniente Flomesta, sin número.

Apertura de proposiciones: Se verificará por la Mesa de Contratación a los diez días naturales de la finalización del plazo de presentación, a las doce horas, en el Salón Blanco de la Comunidad Autónoma.

Abono de anuncios: Los anuncios de «Boletines Oficiales» y prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Murcia, 27 de octubre de 1988.-El Consejero, J. Salvador Fuentes Zorita.-8.468-A.

Resolución de la Secretaría General de la Presidencia por la que se anuncia concurso para la contratación de la prestación del «Servicio de Limpieza de Inmuebles de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1989».

Bases

1. Objeto.-Contratación del «Servicio de Limpieza para 1989, de Inmuebles de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia».

2. Tipo de licitación.-272.518.484 pesetas para la totalidad del concurso.

Los licitadores podrán concursar, bien a la totalidad o por lotes, siendo el tipo de licitación parcial para cada uno de ellos del siguiente detalle:

	Pesetas
Lote 1: Presidencia de la Comunidad Autónoma	15.147.313
Lote 2: Consejería de Hacienda	23.343.531
Lote 3: Consejería de Administración Pública e Interior	8.016.258
Lote 4: Consejería de Sanidad	139.292.070
Lote 5: Consejería de Bienestar Social/ISSORM	52.428.787
Lote 6: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas	8.793.909
Lote 7: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca	19.753.680
Lote 8: Consejería de Cultura, Educación y Turismo	5.742.936

Para los lotes 4 y 5, independientemente de la oferta total que se formule para cada lote, en razón a la naturaleza de los Servicios que los integran, se deben detallar precios pormenorizados de cada uno de los Centros que forman el lote, conforme al Proyecto Técnico de Costos e informe remitido a tal efecto.

3. Duración del contrato.-Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1989, pudiendo ser prorrogado en la forma prevista en los preceptos legales.

4. Fianza.-Provisional: En cuantía del 2 por 100 del tipo de licitación; en el caso de no ser exigible clasificación, en razón a la cuantía del lote.

Definitiva: El 4 por 100 sobre el tipo de licitación del lote o lotes adjudicados.

5. Clasificación.-Hasta 10.000.000 de pesetas no se exige. A partir de esta cuantía será: Grupo C, subgrupo 6, categorías:

- De 10 a 15 millones de pesetas, A.
- De 15 a 50 millones de pesetas, B.
- De 50 a 100 millones de pesetas, C.
- De 100 millones en adelante, D.

Las Empresas extranjeras que no figuren clasificadas deberán acreditar solvencia financiera, económica y técnica.

6. Pliegos.-La presente contratación que se convoca desde la Secretaría General de la Presidencia establece como plazo de presentación de ofertas el fijado de forma reglamentaria en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, teniendo en cuenta el envío del anuncio, en razón a la cuantía del contrato, al «Boletín de la Comunidad Económica Europea», cuyo plazo desde su envío es de treinta y seis días naturales e igualmente, teniendo en cuenta el de veinte días a partir de su aparición en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose como último día de presentación de ofertas el día 30 de noviembre de 1988, hasta las trece horas.

7. *Oficina donde puede examinarse el expediente.*—Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones que rigen la contratación y demás documentación correspondiente en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de la Presidencia, sito en el Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, sin número, Murcia, despacho 50, donde podrán ser informados o dirigidos a persona responsable de los distintos servicios, en su caso.

8. *Apertura de pliegos.*—Se celebrará a los diez días naturales de finalización del plazo de presentación, cuando se reciban proposiciones por correo, en forma reglamentaria. En caso contrario tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente a la terminación del plazo de presentación, en el Salón de Reuniones del Palacio de San Esteban, sito en calle Acisclo Díaz, sin número, Murcia, y a las doce horas. El acto será público.

9. *Criterios para la adjudicación.*—Se valorará no sólo la oferta económica, sino también la amplitud de la misma, solvencia técnica, entre otras, pudiendo incluso declarar desierto el concurso si así se estima oportuno a los intereses de la Comunidad Autónoma.

10. *Carácter del contrato.*—El presente contrato tiene carácter administrativo.

11. *Pagos.*—Se realizarán con cargo al presupuesto de 1989, a cuyo efecto figura compromiso, del Consejo de Gobierno, de incluir en el proyecto de presupuesto para el referido ejercicio de consignación y crédito bastante para hacer frente a los pagos derivados de este contrato, quedando condicionada la adjudicación definitiva del concurso a la aprobación de aquél.

12. *Modelo de proposición.*—Según modelo contenido en el pliego de condiciones administrativas.

Murcia, 31 de octubre de 1988.—El Secretario general de la Presidencia, José Almagro Hernández.—8.446-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia concurso público para la contratación de los servicios de limpieza de redes de alcantarillado y depuradoras a todos los municipios de la provincia que los soliciten.

Objeto: El expresado en el epígrafe.

Tipo de licitación: No se señala tipo de licitación por lo que los concursantes, en sus respectivas ofertas, deberán especificar las distintas cantidades por las que se comprometen a realizar los Servicios de limpieza y que aparecen especificados en el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas.

Proposiciones y documentación: Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Secretaría General (Negociado de Contratación), finalizando dicho plazo a las trece horas del último día hábil o enviadas por correo, en cuyo caso el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si la misma es recibida con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida.

Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en un único sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado a voluntad.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional para tomar parte en este concurso será de 200.000 pesetas.

La fianza definitiva será por un importe equivalente al 4 por 10 del tipo de licitación, debiendo constituirse en cualesquiera de las formas recogidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 110 del Real Decreto

3046/1977, de 6 de octubre, y depositarse en la Caja de la Corporación a tenor de lo establecido en el artículo 113, número 7, del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Modelos de proposición

Don mayor de edad, con documento nacional de identidad número con domicilio en calle número y piso en su nombre (o en representación de la Sociedad en virtud del poder que acompaño y cuyo mandato no me ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento), enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 1988, para el concurso público de se comprometo a la ejecución de dichos servicios, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados al efecto, y siempre que la Corporación abone al suscribiente los importes que a continuación se señalan, por los siguientes conceptos:

1.º Precio por limpieza de red de alcantarillado completo, incluso actualización de planos, informes, etc., para municipios de menos de 1.000 habitantes (en letra y número) pesetas.

2.º Precio por limpieza de red de alcantarillado completo, incluso actualización de planos, informes, etc., para municipios entre 1.001 y 3.500 habitantes (en letra y número) pesetas.

3.º Precio por limpieza de red de alcantarillado completo, incluso actualización de planos, informes, etc., para municipios entre 3.501 y 10.000 habitantes (en letra y número) pesetas.

4.º Precio por limpieza de red de alcantarillado completo, incluso actualización de planos, informes, etc., para municipios entre 10.001 y 20.000 habitantes (en letra y número) pesetas.

5.º Precio por limpieza de unidad completa de estaciones depuradoras para municipios de hasta 1.000 habitantes (en letra y número) pesetas.

6.º Precio por limpieza de unidad completa de estaciones depuradoras para municipios entre 1.001 y 3.500 habitantes (en letra y número) pesetas.

7.º Precio por limpieza de unidad completa de estaciones depuradoras para municipios entre 3.501 y 10.000 habitantes (en letra y número) pesetas.

8.º Precio por limpieza de unidad completa de estaciones depuradoras para municipios entre 10.001 y 20.000 habitantes (en letra y número) pesetas.

9.º Precio, horario para la ejecución de otros trabajos (artículo 5.º del pliego de condiciones técnicas, en letra y número) pesetas.

A los únicos y exclusivos efectos de notificaciones, señalo mi domicilio en Salamanca, calle número piso

Salamanca, 25 de agosto de 1988.—El Presidente.—6.648-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de «Urbanización de patios de los Colegios públicos «Joaquín María López» y «Sierra Mariola»».

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de «Urbanización de patios de los Colegios públicos «Joaquín María López» y «Sierra Mariola»».

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva.

El gasto se abonará con cargo a los presupuestos formados para 1987 y 1988.

Tipo: Se fija en la cantidad de 27.415.562 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías: La provisional es de 548.311 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del precio contractual, debiendo depositarse en la Caja Municipal.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Contratación, en días hábiles, excepto

sábados, de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón destinado al efecto, el siguiente día hábil a aquél en que se cumplan veinte días laborables contados desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con 10.000 pesetas en sellos municipales, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Modelo de proposición

Don provisto de documento nacional de identidad número con domicilio en en nombre propio (o en el de NIF cuya representación acredita con la escritura de poder que bastanteada en forma acompañada), declara: Que conoce el pliego de condiciones y el expediente para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Urbanización de patios de los Colegios públicos «Joaquín María López» y «Sierra Mariola»», y aceptando integralmente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a cumplir el contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de licitación y las que las mejoren, en su caso, y constan en su oferta, a cuyos efectos manifiesta:

A) Que oferta como precio contractual la cantidad de (en letra y número) pesetas.

B) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, o en las normas que, igualmente, sean de aplicación al efecto.

C) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con el Instituto de la Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alicante, 17 de octubre de 1988.—El Alcalde.—El Secretario.—7.987-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se hace pública la adjudicación de la licitación que se menciona. (Expediente 138/88.)

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1988, adoptó entre otros el acuerdo de adjudicar a «Cles de Mantenimiento Integrab» el servicio de climatización a los Colegios municipales y diversas dependencias municipales por un importe total de 27.576.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la legislación vigente.

Alcorcón, 7 de octubre de 1988.—El Alcalde. 15.901-E.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

El Ayuntamiento de Baracaldo, en sesión de Pleno celebrada el día 29 de septiembre de 1988, adoptó acuerdo adjudicando definitivamente a la Empresa «Edex, Sociedad Cooperativa Laboral», el concurso convocado para la prestación del servicio de asistencia técnica al municipio para la gestión y desarrollo de los programas municipales en materia de Cultura, Juventud y Tiempo Libre, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados para regir dicha contratación y a los documentos que constituyen la oferta del adjudicatario incorporados al expediente, en la cantidad de 16.000.000 de pesetas anuales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 124 del T. R. de Disposiciones Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 22 y 23).

Baracaldo, 3 de octubre de 1988.—El Secretario general, Luis Portillo Bracerías.—15.301-E.

Resolución del Ayuntamiento de Catí (Castellón) por la que se anuncia licitación para el suministro de botella de PVC para la planta embotelladora.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento hace saber:

Por el presente, se anuncia licitación para el suministro de botellas de PVC para la planta embotelladora, de acuerdo con lo siguiente:

1. *Objeto:* Suministro de botellas de PVC de dos litros y medio litro para la planta embotelladora.

2. *Licitación:*

Para la botella de dos litros, 20,86 pesetas por botella; IVA, 12 por 100 incluido.

Para la botella de medio litro, 11,97 pesetas por botella; IVA, 12 por 100 incluido.

3. Suministro hasta fin de 1988.

4. En la Secretaría Municipal se podrán examinar los pliegos y demás documentos.

5. *Modelo de proposición:*

Don (en nombre y representación de), con domicilio en calle número y documento nacional de identidad o código de identificación fiscal en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar el suministro de botellas de PVC para la planta embotelladora, y a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco el suministro hasta fin de 1988 de botellas de PVC, con capacidad para dos litros, a pesetas por botella; IVA, 12 por 100 incluido.

2) Ofrezco el suministro hasta fin de 1988 de botellas de PVC para medio litro, a pesetas por botella; IVA, 12 por 100 incluido.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas y económicas.

6. Los licitadores deberán presentar en sus proposiciones gramaje de las botellas, características técnicas de las botellas y cualquier otro dato explicativo de la calidad de fabricación y esterilidad de las botellas, así como justificar el registro de industria-producto y cada componente para la fabricación de la botella en Sanidad.

7. El plazo para presentación de proposiciones será de veinte días hábiles a partir del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil en que finaliza la presentación de proposiciones.

9. El concurso podrá declararse desierto.

Catí, 2 de agosto de 1988.—El Alcalde.—6.378-A.

Resolución del Ayuntamiento de Catí (Castellón) por la que se anuncia licitación para el suministro de cajas de cartón.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento hace saber:

Por el presente se anuncia licitación para el suministro de cajas de cartón para la planta embotelladora, de acuerdo con lo siguiente:

1. *Objeto:* Suministro de cajas para la planta embotelladora, con los siguientes formatos:

a) Caja para contener ocho botellas de dos litros. Calidad BB 150-P 160-B 140.

b) Caja para contener 10 botellas de dos litros. Calidad BB 150-P 160-B 140.

c) Caja para contener 32 botellas de medio litro. Calidad BB 150-P 160-B 140.

2. *Licitación:*

Para la caja de ocho botellas de dos litros, 25,88 pesetas por caja; IVA, 12 por 100 incluido.

Para la caja de 10 botellas de dos litros, 29,68 pesetas por caja; IVA, 12 por 100 incluido.

Para la caja de 32 botellas de medio litro, 30,90 pesetas por caja; IVA, 12 por 100 incluido.

3. Suministro hasta fin de 1988.

4. En la Secretaría Municipal se podrán examinar los pliegos de condiciones y demás documentos.

5. *Modelo de proposición:*

Don (en nombre o representación de), con domicilio en calle número y documento nacional de identidad o código de identificación fiscal en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar suministro de cajas de cartón para la planta embotelladora, y a cuyos efectos hago constar:

1. Ofrezco el suministro hasta fin de 1988 de cajas de medida: Largo, 380 milímetros; ancho, 200 milímetros, y altura, 335 milímetros, para contener ocho botellas de dos litros, calidad BB 150-P 160-B 140, con la ondulación del cartón al igual que se está realizando en la actualidad con las inscripciones señaladas en la base 1 del pliego de condiciones, IVA incluido, a pesetas por caja.

2. Ofrezco el suministro hasta fin de 1988 de cajas de medida: Largo, 510 milímetros; ancho, 260 milímetros; altura, 210 milímetros, para contener 32 botellas de medio litro, calidad BB 150-P 160-B 140, con ondulación del cartón igual al que se realiza en la actualidad y con las inscripciones señaladas en la base 1 del pliego de condiciones, IVA incluido, a pesetas por caja.

3. Ofrezco el suministro hasta fin de 1988 de cajas de medida: Largo, 480 milímetros; ancho, 200 milímetros; altura, 340 milímetros, para contener 10 botellas de dos litros, caducidad BB 150-P 160-B 140, con ondulación del cartón igual al que se realiza en la actualidad y con las inscripciones señaladas en la base 1 del pliego de condiciones, IVA incluido, a pesetas por caja.

4. Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas y económicas.

5. El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles a partir del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6. La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil en que finaliza la presentación de proposiciones.

7. El concurso podrá declararse desierto.

Catí, 3 de agosto de 1988.—El Alcalde.—6.379-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Rehabilitación del barrio de San Juan de Dios-primera fase».

1.º *Objeto:* La ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Rehabilitación del barrio de San Juan de Dios-primera fase».

2.º *Plazo:* 112.360.993 pesetas.

3.º *Plazo de ejecución:* Seis meses.

4.º *Garantías:*

a) Provisional: 2.247.220 pesetas.

b) Definitiva: 4.494.440 pesetas.

5.º *Antecedentes:* Se encuentran de manifiesto en la Unidad de Proveeduría de este excelentísimo Ayuntamiento.

6.º *Documentos:* Los licitadores presentarán con su proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

7.º *Modelo de proposición:* Don con domicilio en y documento nacional de identidad número en nombre propio (o de) expongo:

1. Solicito mi admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Rehabilitación del barrio de San Juan de Dios-primera fase».

2. Ofrezco por la ejecución de dichas obras la cantidad de que supone una baja del por 100 respecto al tipo.

3. Adjunto la documentación exigida en el artículo 7, apartado 1 de los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma.)

8.º *Presentación de ofertas:*

a) Lugar: Unidad de Proveeduría.

b) Plazo: Veinte días hábiles desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Hora: De nueve a doce.

9.º *Apertura de proposiciones:*

a) Lugar: Salón de sesiones.

b) Día: El siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

c) Hora: Doce.

Jerez de la Frontera, 10 de octubre de 1988.—El Secretario general.—8.238-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llubí (Balears) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Cerramiento y pavimentación aparcamientos del polideportivo de Llubí».

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el Ayuntamiento de Llubí anuncia subasta pública urgente para contratar la ejecución de las obras de «Cerramiento y pavimentación aparcamientos del polideportivo de Llubí», bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Contratación de las obras de «Cerramiento y pavimentación aparcamientos del polideportivo de Llubí», y conforme al pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1988.

Tipo: El precio de licitación es de 6.491.823 pesetas (IVA incluido), que podrá ser mejorado a la baja.

Duración del contrato, ejecución y pago: El contrato durará desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la fecha del acta de replanteo, y se abonarán mediante certificaciones de obra, aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a la partida 671.7 del presupuesto municipal de 1988, y conforme a la normativa de las obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

Expediente: Puede consultarse en la Secretaría de la Corporación, en horas de oficina.

Garantías: La provisional se fija en 129.836 pesetas, en metálico. La definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

«Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras «Cerramiento y pavimentación aparcamientos del polideportivo de Llubí», convocada por el Ayuntamiento de Llubí, con el siguiente modelo:

Don de estado profesión domiciliado en calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder bastantado que acompaña), enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de «Cerramiento y pavimentación aparcamientos del polideportivo de Llubí» en el precio de (letra y número) con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Presentación de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas.

Apertura de pliegos: La Mesa se constituirá a las trece treinta horas del segundo día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de pliegos, al objeto de examinar previamente los documentos presentados en tiempo y forma.

Apertura de proposiciones económicas: Tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del cuarto día hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que rigen la presente licitación.

Nota: A efectos de examen de documentos, presentación y apertura de plicas, los sábados se considerarán inhábiles.

Llubi, a 6 de octubre de 1988.-El Alcalde, Guillermo Llabrés Feliu.-7.892-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llubi (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación camino de Son Parot».

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el Ayuntamiento de Llubi anuncia subasta pública urgente para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación camino de Son Parot», bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Contratación de las obras de «Pavimentación camino de Son Parot», conforme al proyecto redactado por el Ingeniero don Andrés Parietti y pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1988.

Tipo: El precio de licitación es de 3.371.984 pesetas (IVA incluido), que podrá ser mejorado a la baja.

Duración del contrato, ejecución y pago: El contrato durará desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la fecha del acta de replanteo, y se abonarán mediante certificaciones de obra, aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a la partida 671.8 del presupuesto municipal de 1988, y conforme a la normativa de las obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

Expediente: Puede consultarse en la Secretaría de la Corporación, en horas de oficina.

Garantías: La provisional se fija en 67.440 pesetas, en metálico. La definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

«Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras «Pavimentación camino de Son Parot», convocada por el Ayuntamiento de Llubi», con el siguiente modelo:

Don de estado profesión domiciliado en calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder bastantado que acompaña), enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de «Pavimentación camino de Son Parot» en el precio de (letra y número) con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas.

Apertura de plicas: La Mesa se constituirá a las catorce horas del segundo día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de pliegos, al objeto de

examinar previamente los documentos presentados en tiempo y forma.

Apertura de proposiciones económicas: Tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las catorce horas del cuarto día hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobadas y que rigen la presente licitación.

Nota: A efectos de examen de documentos, presentación y apertura de plicas, los sábados se considerarán inhábiles.

Llubi, a 6 de octubre de 1988.-El Alcalde, Guillermo Llabrés Feliu.-7.893-A.

Resolución del Ayuntamiento de Muro del Alcoy por la que se convoca concurso público para la adjudicación del trabajo denominado «Redacción de las normas subsidiarias de planeamiento».

El Ayuntamiento de Muro del Alcoy anuncia concurso público para la adjudicación del trabajo denominado «Redacción de las normas subsidiarias de planeamiento», subvencionado por la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Consell de la Comunidad Valenciana, con sujeción a las siguientes bases:

I. **Objeto y valoración estimativa de los trabajos:** El plazo de ejecución de los trabajos se fija en un plazo máximo de dos meses.

II. 1. Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre único cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del proyecto de «Redacción de las normas subsidiarias de planeamiento de Muro del Alcoy»».

2. Las plicas se entregarán en el Ayuntamiento de la localidad convocante, ante el Secretario de la Corporación o funcionarios que éste designe a tal efecto, acompañado de escrito por duplicado en que se harán constar los siguientes datos:

2.1 Nombre, apellidos y razón social del licitador o Director de Equipo.

2.2 Sucinta descripción del sobre, con referencia a sus caracteres y aditamentos que, como los sellos de lacre, convengan para la mejor identificación y seguridad.

Por la Secretaría de la Corporación se devolverá al interesado uno de estos escritos, haciendo constar:

1. Número de orden de la plica que corresponda a su presentación.

2. Fecha y hora de la entrega.

3. Sello del Ayuntamiento.

4. El plazo de presentación de las plicas será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas.

5. La apertura de plicas será pública y tendrá lugar, al día siguiente de expirar el plazo de presentación de las plicas, en el salón de actos del Ayuntamiento convocante, ante el Presidente de la Corporación o quien éste designe, a las once de la mañana.

III. Los criterios a tener en cuenta para la adjudicación del contrato serán fundamentalmente:

La estructura del equipo, que deberá adecuarse a la entidad del trabajo y estar integrado, como mínimo, por un Arquitecto o Ingeniero, un Letrado y un Economista.

La experiencia profesional en materia de planeamiento, indicando si los trabajos tienen aprobación definitiva y, en su caso, han sido objeto de equipo, como, en su caso, a cada uno de sus miembros.

Trabajos similares al que es objeto del concurso. Arraigo o mejor conocimiento del territorio correspondiente.

Programa de trabajo.

IV. **Fianza provisional:** Se fija en el 50 por 100 de la fianza definitiva, con un importe total de 76.999 pesetas (según Real Decreto 781/1986 y legislación de contratos del Estado).

Fianza definitiva: Se fija en 153.998 pesetas y habrá de constituirse a la disposición del Órgano contratante antes de la formalización del contrato desde que se notifique al interesado la adjudicación definitiva (según Real Decreto 781/1986 y legislación de contratos del Estado).

V. Las garantías provisional y definitiva se constituirán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74.1 y 75 y sucesivos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y se depositarán en las Cajas de los Ayuntamientos contratantes, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. El resguardo acreditativo de su constitución se incluirá en el sobre que contenga las plicas o, en todo caso, antes de la celebración del concurso.

VI. Las propuestas se formularán de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Secretaría del Ayuntamiento, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en en nombre de declara conocer y aceptar las condiciones técnicas y administrativas contenidas en los pliegos correspondientes, aprobados por las Corporaciones municipales de los Ayuntamientos de para la redacción del proyecto de y en el plazo de declarando que a tal fin cuenta con los medios personales y reales que a continuación se insertan.

Muro del Alcoy, 27 de septiembre de 1988.-El Alcalde, Joaquín Llorca Pascual.-7.494-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio de usos múltiples en el Patronato Municipal de Cultura.

Extracto del pliego de condiciones jurídico-administrativas para la construcción de un edificio de usos múltiples en el Patronato Municipal de Cultura («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 28 de octubre de 1988).

1.º **Objeto:** Subasta para la construcción de un edificio de usos múltiples en el Patronato Municipal de Cultura.

2.º **Tipo de licitación:** 27.513.995 pesetas a la baja.

3.º **Proposiciones:** En sobre cerrado con arreglo al siguiente modelo:

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad actuando en nombre propio (o en representación de conforme se acredita con poder notarial bastante), toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para la ejecución de un proyecto de construcción de un edificio de usos múltiples en el Patronato Municipal de Cultura, anunciada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 257, de fecha 28 de octubre de 1988, comprometiéndose a realizar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego en el siguiente precio Asimismo se compromete al cumplimiento del contrato en el plazo de a contar del siguiente día al de la notificación de la adjudicación (y, en su caso, con arreglo al siguiente programa de entregas parciales).

(Lugar, fecha y firma.)

4.º **Plazo de ejecución:** Ocho meses.

5.º **Garantías:** Provisional: 550.000 pesetas. Definitiva: Aplicación de porcentajes reglamentarios al precio de ejecución.

6.º **Presentación de proposiciones:** Diez días hábiles en Secretaría General, de nueve a trece horas.

7.º **Apertura de plicas:** El día siguiente hábil al término del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Pozuelo de Alarcón, 3 de noviembre de 1988.-El Alcalde.-8.569-A.

Resolución del Ayuntamiento de Prádena (Lugo) por la que se anuncia subasta de 25 parcelas de terreno de propiedad municipal para edificar, al sitio de El Enebral.

El Ayuntamiento de Prádena, obtenida la preceptiva autorización de la Junta de Castilla y León, convoca la siguiente subasta:

Objeto: La enajenación a título oneroso, mediante subasta pública, de 25 parcelas de terreno de propiedad municipal para edificar, al sitio de El Enebral, de las siguientes superficies:

Parcelas números 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 38, de 325 metros cuadrados cada una.

Parcela número 33, de 485 metros cuadrados.

Parcelas números 34, 35, 36 y 37, de 555 metros cuadrados cada una.

Parcelas números 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49 y 50, de 315 metros cuadrados cada una.

Parcela número 46, de 365 metros cuadrados.

Tipo de licitación: 800 pesetas por metro cuadrado, al alza.

Garantías: La provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación; la definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones, documentación y presentación: Las proposiciones, conforme al modelo adjunto, se presentarán en sobre cerrado con el título «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de la parcela número de El Enebral». Deberán presentarse acompañadas del resguardo de constitución de la fianza provisional y fotocopia del documento nacional de identidad en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, con documento nacional de identidad número, natural de, provincia de, vecino de, provincia de, con domicilio en calle, número, código postal número, actuando en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación mediante subasta de 25 parcelas al sitio de El Enebral y de los pliegos de condiciones económico-administrativas que sirven de base a la misma, se comprometo a adquirir la(s) parcela(s) señalada(s) con el/los número(s), de metros cuadrados, en la cantidad de pesetas (en letra y número), y a cumplir todas y cada una de las condiciones estipuladas por la Corporación.

Bajo su responsabilidad declara que ni él ni su representado se hallan incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y fotocopia del documento nacional de identidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Acto de subasta: Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Segunda subasta: En el caso de que alguna o algunas de las parcelas quedasen desiertas, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles de haberse celebrado la primera y en las mismas condiciones que ésta.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinado en horas de oficina.

Prádena, 18 de octubre de 1988.-El Alcalde, Julio Moreno Martín.-14.854-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ribadavia (Orense) por la que se anuncia concurso para adjudicación del desarrollo de las normas subsidiarias de planeamiento tipo B y modificaciones puntuales.

Objeto: El Ayuntamiento de Ribadavia acordó convocar concurso para la adjudicación del desarrollo de las normas subsidiarias de planeamiento tipo B y modificaciones puntuales, por un precio de 6.000.000 de pesetas, a la baja, de honorarios profesionales, con el siguiente detalle: Estudios de detalle en San Cristóbal, travesía, además de alineaciones, incluso tipo de ordenación. Estudios de detalle en las zonas de Francelos, travesía, con modalidad de ordenación. Estudio de detalle en Sampayo, travesía que habrá de comprender las carreteras antigua N-120 y carretera de Castrelo, alineaciones e inclusión de la modalidad de ordenación. Estudio de detalle en Ribadavia, travesía Sampayo, comprendiendo desde paso a nivel a Sampayo, desarrollando alineaciones y modalidad de ordenación. Afrontar la modificación de las normas subsidiarias en los siguientes casos: Crear las delimitaciones de suelo urbano en los núcleos rurales de Prexigueiro, La Quinzá y La Foz; reformas puntuales en calle Cuartel de la Guardia Civil; calle Maquines; calle Formigueira, acceso al campo de fútbol de San Cristóbal; calle en Sampayo; conexión antigua N-120 con la carretera de Francelos; PERI del casco antiguo de Ribadavia para que en la delimitación sea acorde con el Decreto de 30 de octubre de 1947; reestudio de los fondos de edificación que se reseñan y fijan en las normas subsidiarias de planeamiento.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir del día siguiente al de la fecha de formalización del contrato, mas tiempo de calendario legal en plazos que se requieren para la tramitación administrativa.

Forma de pago: Con cargo a una operación de crédito que formaliza el Ayuntamiento con la Caja de Ahorros Provincial de Orense, y del modo siguiente: Sobre cada figura o elemento urbanístico ejecutado, el 60 por 100 de su importe, según asignación económica pormenorizada, y el resto a la aprobación definitiva.

Concurrencia: Podrán concurrir al concurso, individualmente o agrupados, aquellos profesionales que estén capacitados legalmente para llevar a cabo dicho trabajo.

Información: Las bases por las que se rige el concurso quedan de manifiesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles y durante el plazo de licitación podrán consultarse en la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Se presentarán en el Registro General de este Ilustrísimo Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (también será publicado en el «Diario de Galicia» y «Boletín Oficial» de la provincia).

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de solicitud

Don, de profesión, con domicilio en, calle, con DNI número, expedido en el día de de 19....., enterado de las bases que han de regir el concurso de méritos para adjudicar el desarrollo de las normas subsidiarias de planeamiento tipo B y modificaciones puntuales, a que habrá de ajustarse la adjudicación, acepta tomarla a su cargo, por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción a dichos documentos. Para ello, manifiesta que cumple los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña los documentos exigidos.

(Lugar, fecha y firma.)

Se hace constar que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 92, de 22 de abril de 1988, se insertan las bases íntegramente de este concurso.

Ribadavia, 1 de octubre de 1988.-El Alcalde, Miguel Fidalgo Areda.-7.580-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ribadavia (Orense) por la que se anuncia concurso para adjudicación del desarrollo del Plan Especial del Casco Histórico de Ribadavia y otros.

Objeto: El Ayuntamiento de Ribadavia acordó convocar el presente concurso para la adjudicación de las siguientes figuras urbanísticas: Plan Especial Casco Histórico; PERI-Francelos y PERI-San Cristóbal.

Precio: El precio del concurso se fija en 18.000.000 de pesetas, a la baja, de honorarios profesionales (es obligatorio presentar proyectos de actuación de recuperación en el casco histórico).

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir del día siguiente al de la fecha de formalización del contrato, más tiempo de calendario legal en plazos que se requieren para la tramitación administrativa.

Forma de pago: Sobre cada figura o elemento urbanístico ejecutado, el 60 por 100 de su importe, según asignación económica pormenorizada, y el resto a la aprobación definitiva. La financiación es del modo siguiente: El 90 por 100 del presupuesto total de ejecución con cargo a la subvención concedida por la COTOP y el 10 por 100 restante a cargo de fondos del propio Ayuntamiento.

Concurrencia: Podrán concurrir al concurso, individualmente o agrupados, aquellos profesionales que estén capacitados legalmente para llevar a cabo dicho trabajo.

Información: Las bases por las que se rige el concurso quedan de manifiesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, y durante el plazo de licitación podrán consultarse en la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Se presentarán en el Registro General de este Ilustrísimo Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (también será publicado en el «Diario de Galicia» y «Boletín Oficial» de la provincia).

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de solicitud

Don, de profesión, con domicilio en, calle, con DNI número, expedido en el día de de 19....., enterado de las bases que han de regir el concurso de méritos para adjudicar el desarrollo del Plan Especial del Casco Histórico de Ribadavia; PERI-Francelos y PERI-San Cristóbal, a que habrá de ajustarse la adjudicación, acepta tomarla a su cargo, por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción a dichos documentos. Para ello, manifiesta que cumple los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña los documentos exigidos.

(Lugar, fecha y firma.)

Se hace constar que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 142, de 22 de junio de 1988, se insertan las bases íntegramente de este concurso.

Ribadavia, 1 de octubre de 1988.-El Alcalde, Miguel Fidalgo Areda.-7.579-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Susanna por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Urbanización del sector turístico-hotelero (1.ª fase)».

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 23 de septiembre de 1988, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de «Urbanización del sector turístico-hotelero (1.ª fase)», se expone al público durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad» y «Boletín Oficial» de la provincia, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Proyecto de «Urbanización del sector turístico-hoteler».

Tipo: 97.283.053 pesetas, IVA incluido. Podrá ser mejorado a la baja.

Presentación de proposiciones: En el Registro del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas y desde las diecisiete a las veinte horas.

Apertura de pliegos: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que se acabe el término señalado en la cláusula anterior. El acto será público.

Fianzas: Provisional, de 1.954.661 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Pago: Con cargo a las partidas 611.3 y 021.614.1 del vigente presupuesto general de 1988.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,), teniendo conocimiento de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, tomo parte y me comprometo a realizar las obras de «Urbanización del sector turístico-hoteler» (1.ª fase) por el precio de, que representa una baja del por 100, respecto al tipo de licitación, de acuerdo con el proyecto técnico y con el pliego de cláusulas económico-administrativas que conozco y acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentación complementaria:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.

b) Escritura de poder bastante al efecto, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución o de modificación, en su caso, de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una Sociedad de esta naturaleza.

Las Empresas extranjeras presentarán despacho, expedido por la Embajada de España en el respectivo país donde se certifique que, conforme a su legislación, tienen capacidad para contratar y obligarse.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Documento que acredite la clasificación del contratista.

f) Declaración responsable, hecha ante Notario público, autoridad judicial, administrativa u Organismo profesional calificado de:

a) No encontrarse incurso en causa de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración Pública previstas en la legislación vigente.

b) De encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, tal como preceptúa el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado, adjuntando número de identificación fiscal, acompañando, en su caso, la etiqueta adhesiva.

Santa Susanna, 26 de septiembre de 1988.-7.678-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace público el pliego de condiciones y se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de retirada de vehículos en la vía pública de la ciudad.

Objeto: Contratación de seis grúas para la prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública.

Tipo de licitación: El tipo de licitación, a la baja, se fija de la siguiente forma:

Una cantidad de 48.000.000 de pesetas anuales por la prestación del servicio de seis grúas, que retirarán 18.000 vehículos al año, siempre que se den las circunstancias para que puedan ser retirados; si retiran más de esta cantidad de vehículos, percibirán además 2.000 pesetas por cada uno de los vehículos que excedan de la cifra anteriormente indicada.

Además del tipo de licitación anteriormente indicado, deberá ofrecer precios unitarios por hora para en el supuesto que se amplíe el horario sobre las ocho horas, por cada grúa, previsto en el pliego de condiciones.

Duración del contrato: El tiempo de duración del contrato será de cinco años, pudiendo prorrogarse por un periodo de dos años más, de no mediar denuncia expresa y por escrito por alguna de las partes con una antelación mínima de dos meses al momento en que hubiera de finalizar el contrato.

Examen del expediente y documentos: En la Unidad Administrativa de Tráfico, sita en el Gabinete Municipal de Tráfico, calle La Victoria, sin número (edificio de la Policía Municipal).

Presentación de proposiciones y documentos: La presentación de pliegos se efectuará en la Unidad Administrativa de Tráfico de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al final de este anuncio, durante veinte días hábiles, contados desde la última publicación, sea ésta en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León», de nueve a trece horas.

El sobre de la oferta deberá incluir la siguiente documentación o copias legalizadas:

1.º Documento nacional de identidad del presentador.

2.º Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3.º En caso de concurrencia de una Sociedad, fotocopia de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

4.º En caso de representación, poder notarial, debidamente legalizado o bastantado por el Secretario general de la Corporación.

5.º Documentos que acrediten o justifiquen la solvencia económica o financiera del licitador, según se indica en el artículo 287 bis del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

6.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

7.º Declaración jurada de hallarse al corriente de pago de las cuotas de la Seguridad que, en su caso, pudieran corresponder abonar.

8.º Estudio sobre explotación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública, donde justifique el equilibrio económico entre ingresos y gastos de la explotación, incluido el beneficio y el IVA.

En el exterior del sobre constará el título del objeto del concurso y el nombre o razón social del licitador.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura será público, celebrándose en una de las salas de la Casa consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: A constituir en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, por importe de 500.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle o plaza de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el día de de 198..... en nombre propio (o en representación de,) enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se comprometo a, con sujeción estricta al clausulado y condiciones aprobadas para la realización de las prestaciones objeto del contrato, por el precio de pesetas (señalar las tres cantidades a que se refiere la cláusula IV del pliego de condiciones).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Aprobados los pliegos de condiciones relativos al presente concurso, los mismos quedan expuestos al público por plazo de ocho días siguientes al de la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de sus cláusulas, siendo aplazada la licitación, si fuese necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones.

Valladolid, 30 de septiembre de 1988.-El Alcalde, Tomás Rodríguez Bolaños.-7.741-A.

Resolución de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza de los edificios destinados a oficinas del Área Metropolitana de Barcelona.

La Junta de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona, en sesión del día 6 de octubre de 1988, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas del concurso para la contratación del servicio de limpieza de los edificios destinados a oficinas del Área Metropolitana de Barcelona y convocar concurso para la prestación del mencionado servicio.

Tipo de licitación: 20.000.000 de pesetas.

Plazo del contrato: Cinco años, a partir de la fecha de la comunicación definitiva.

Fianza provisional: 400.000 pesetas.

La formalización del contrato de adjudicación, así como el depósito de las fianzas provisional y definitiva, se realizarán de acuerdo con la ordenanza fiscal en vigor y en alguna de las formas establecidas en el artículo 288.4 de la Ley 8/1987.

Modelo de proposición económica

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, (expresando si actúa en nombre propio o en representación de particular o Empresa), enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la limpieza de los edificios destinados a oficinas del Área Metropolitana de Barcelona, se comprometo a efectuar el mencionado servicio, con estricta sujeción a dichos documentos, por (importe en letra y cifras) pesetas anuales. Asimismo se comprometo a cumplir lo que disponen las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Admisión de proposiciones: Hasta las once horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña». Las pliegos se presentarán en el Negociado de Contratación de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona, calle 62, número 420, quinta planta, edificio A, zona Franca, 08004 Barcelona.

No se admitirán pliegos enviados por correo.

Apertura de pliegos: Las pliegos se abrirán en acto público por la Mesa de Contratación, a las doce horas del día siguiente al último día de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se señalan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como las condiciones técnicas, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona.

Durante ocho días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio, se pueden presentar reclamaciones a los pliegos de condiciones, que serán resueltas por esta Mancomunidad. Transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se funden en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 24 de octubre de 1988.-El Secretario general, Francisco Lliset Borrell.-14.873-C.